## TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Discutido y aprobado mediante acta 030 en sesión de 4 de septiembre de 2018

Magistrado Ponente: JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

REF: Radicación N° 44-001-31-05-002-2017-00051-01-Procesos Ejecutivo Laboral promovido por LEONOR CECILIA URBINA ARIAS Y OTROS contra el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 325 C.G.P: y conforme lo establece el artículo 65 del numeral 9° C.P.T. y S.S., se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia del 30 de abril de 2018 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha La Guajira, en el asunto de la referencia. NOTIFIQUESE.

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada impedida

Magistrado